



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo No. 60-2015, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

### LICENCIA AMBIENTAL

No. **03700-2016/DIGARN** Código: **SQB2A6L1XO**

**CATEGORIA "C1"**

Con vigencia del 31 de mayo de 2016 al 30 de mayo de 2017

**'MEJORAMIENTO CALLE CALZADA MARINA DE GUERRA HACIA PLAYA PÚBLICA, ALDEA SANTO TOMAS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, IZABAL'**

00000173

Ubicado en: BARRIO EL PUEBLITO, SANTO TOMAS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, IZABAL.

### EXPEDIENTE No. EAI-1566-2016

Se extiende la presente Licencia Ambiental a solicitud y costa del proponente, MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS, como consecuencia de la resolución aprobatoria número cero treinta y nueve guión dos mil dieciseis diagonal DCN diagonal DDIZA diagonal CRRV diagonal OAZR (039-2016/DCN/DDIZA/CRRV/OAZR) de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciseis, del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE CALZADA MARINA DE GUERRA HACIA PLAYA PÚBLICA, ALDEA SANTO TOMAS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, IZABAL" debiendo cumplir con los compromisos ambientales fijados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. La emisión de la Licencia Ambiental no exime al proponente del proyecto, obra, industria o actividad de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de otras sanciones a que se hubiere hecho acreedor. El proponente queda sujeto a los instrumentos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental Acuerdo Gubernativo 60-2015. Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente el día veinte de junio de dos mil dieciseis.--

Lic. Jersson Manuel Gudiel Marín

Director de Gestión Ambiental y Recursos Naturales  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



20 calle 28-58 zona 10, PBX (502) 2423-0500. Ciudad Guatemala. [www.marn.gov.gt](http://www.marn.gov.gt)

[www.guatemala.gov.gt](http://www.guatemala.gov.gt)